



TABLA REUNION ORDINARIA N° 136/2020

FECHA : 14 de Septiembre de 2020.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO, DAF.
- 3.- PATENTE DE ALCOHOLES, VILLA LOS BOLDOS, DAF.
- 4.- PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS REGION DE LA ARAUCANIA, IMPLEMENTACION AÑO 2020 (DIDECO)
- 5.- AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN LICITACIÓN ID 3836-25-LE20
PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2020”
- 6.- PROYECTO BODEGA REFRIGERADA PARA PAPAS (G. RIVERA)
- 7.- OFICIO ORD, N° 1693, PROPAGANDA ELECTORAL ESPACIOS PUBLICOS
- 8.- VARIOS



El
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 136/2020.

En Nueva Toltén, a 14 días del mes de Septiembre del año 2020, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA Muñoz
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba la presente acta, con la observación que en los puntos del Concejal Ramos debe decir Sra. Juana Beltrán y no Sra. Juana Mella, según acota el Sr. Concejal Machuca.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza, da a conocer a los Sres. Concejales, la modificación presupuestaria de ajuste presupuestario por apertura de proyecto, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (03.01 patentes y tasas por derecho MM\$8, 06.03 Intereses M\$ 2.477, 13.03.002.001 Programa de mejoramiento urbano y equipamiento municipal MM\$ 28.061) por \$ 48.061.000, **Aumento de Gastos** (Gestión Interna 22.03 Combustibles y lubricantes \$ 120.000, 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 500.000, 29.04 Muebles y enseres MM\$1, 29.05 Maquinarias y equipos \$ 570.000, 31.02.004.094 Mejoramiento áreas verdes

sector Corvi Queule MM\$ 28.061, 35 Saldo final de caja M\$ 14.431; Servicios Comunitarios 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 3.720.537, 22.07 Publicidad y difusión \$ 363.000, 22.09 Arriendos MM\$6, 29.04 Muebles y enseres \$ 716.000, 29.05 Maquinarias y equipos M\$ 1.100; Programa Social 21.04 Otros gastos en personal M\$ 6.200, 24.01.005 Otras personas jurídicas privadas MM\$ 2, 24.01.007 Asistencia social a personas naturales MM\$ 10) por \$ 74.781.537, **Disminución de Gastos** (Gestión Interna 21.04 Otros gastos en personal MM\$ 13; Servicios Comunitarios 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 500.000, 22.08 Otros servicios generales \$ 1.220.537; Programa Social 24.01.004 Organizaciones comunitarias MM\$ 12) por \$ 26.720.537, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 74.781.537.

El Sr. Alcalde explica lo referente en la Disminución de Gasto de Organizaciones Comunitarias (Item 24.001.07), este año se decidió no realizar el Fondel por la emergencia de la pandemia, sigue existiendo una demanda muy alta en asistencia a personas muy fuerte en mercaderías, materiales de construcción que está siempre han existido pero no en los volúmenes de este año, sumando a esto la disminución del presupuesto municipal , si bien el municipio está sano en términos financieros, el presupuesto desde el mes de abril ha sido muy bajo, se tiene proyectado ingreso en el Item saldo cero desde julio , se está trabajando con este saldo en el presupuesto municipal, es decir, sólo lo comprometido en el fondo común y ningún dinero extraordinario que llegaban siempre a fines de mes, para poder seguir manteniendo hoy lo que requiere la comunidad se necesita concentrar en el gasto es por esa razón que se dejan los M\$ 10.000 de Asistencia social a personas naturales el 24.01.007 y M\$ 2.000 Otras personas jurídicas privadas el 24.01.005, (Subvenciones Corrientes) de aquí a diciembre se tiene presupuesto pero desde enero a marzo lo que llega es demasiado bajo como todo los años y esto se está haciendo para prevenir esos meses y realizar asistencia social. Seguidamente da a conocer como se comporta la entrega del Fondo Común los primeros meses de cada año, sólo en mayo se entrega una cantidad importante a los Municipios, por lo que se deben hacer ahora esfuerzos de ahorro para contar con presupuesto suficiente al inicio del próximo año.

El Concejal Sr. Silva, en el tema no tiene que ver netamente con la Modificación Presupuestaria sabiendo que los recursos son bastante limitados y el trabajo social ha sido muy fuerte este año, estos son parámetros que se van a ir dando, en la temporada estival se hacen las feria costumbrista y todo lo que se hace donde se genera un gasto bastante considerable, se ha analizado desde el

punto de vista económico municipal, imaginándose que en este verano no habrán ese tipo de actividades o se están visualizando cómo se hará con este tema.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está trabajando en un anteproyecto de presupuesto municipal, el que pronto se entregará al Concejo, donde la proyección a nivel nacional en muchas Municipalidades ya se están declarando en quiebra y muchas otras lo harán con el presupuesto del 2021, no por distribuir recursos el próximo año no habrán actividades, la verdad que presupuesto para realizar este tipo actividades no hay prácticamente, además con las medidas restrictivas por la pandemia que se deben adoptar si se hace, será algo muy reducido si fuera posible hacerlo.

El Concejal Sr. Ramos le parece bien que el Municipio se tenga que restringir en los gastos, es mejor no hacer nada durante la época estival porque si se hacen un sector en el otro sector se van a molestar, agregando que, si se está en una recesión el municipio está tratando de juntar los pesitos para los temas sociales y pasar la pandemia, opina lo mejor no hacer nada, el Sr. Alcalde manifiesta que siempre se ponderará con la condición sanitaria si se puede hacer algo, será en función del presupuesto algo pequeño y teniendo en vista lo que el Concejal Ramos señala ,porque sí se hace algo en un lugar se tendrá que hacer en los demás lugares y lo que se haga se hará con un presupuesto muy reducido.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que todo los recursos que pueda disponer la Municipalidad, se ocupen en ayudas sociales hacia la comunidad, se debe tener en consideración que siguen rebrotes de contagios por lo que se debe contar con recurso para adquirir los insumos de Sanitización y protección personal.

Explicada las consultas y no habiendo más; El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres.(a) Concejales(a), la Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 11 Municipal, efectuada la votación, resulta aprobada por la unanimidad de los Sres.(a) Concejales(a).

	AUMENTO DE INGRESOS		
03.01.	Patentes y tasas por derechos	8,000,000	
06.03.	Intereses	12,000,000	
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento municipal	28,061,000	
		48,061,000	
	AUMENTO DE GASTOS :		
	1 Gestión Interna		
22.03.	Combustibles y lubricantes		120,000
22.04.	materiales de uso o consumo		500,000
29.04.	Muebles y enseres		1,000,000
29.05.	Máquinas y equipos		570,000
31.02.004.094	Mejoramiento Area Verde Sector Corvi Quale		28,061,000
35	Saldo final de caja		14,431,000

	2 Servicios Comunitarios		
22.04.	materiales de uso o consumo		3,720,537
22.07.	Publicidad y difusión		363,000
22.09.	Arriendos		6,000,000
29.04.	Muebles y enseres		716,000
29.05.	Máquinas y equipos		1,100,000
	4 Programa Social		
21.04.	Otros gastos en personal		6,200,000
24.01.005	Otras personas jurídicas privadas		2,000,000
24.01.007	Asistencia social a personas naturales		10,000,000
			74,781,537
	DISMINUCION DE GASTOS :		
	1 Gestión Interna		
21.04.	Otros gastos en personal	13,000,000	
	2 Servicios Comunitarios		
22.04.	materiales de uso o consumo	500,000	
22.08.	Otros servicios generales	1,220,537	
	4 Programa Social		
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	12,000,000	
		26,720,537	
		S U M A	74,781,537
			74,781,537

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : PATENTE DE ALCOHOLES, VILLA LOS BOLDOS,

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza Barrientos manifiesta que Don Carlos Suazo Molina hizo la solicitud de Patente Supermercado en la localidad de Villa los Boldos acompañó todo los antecedentes, además cuenta con la aprobación en lo que corresponde de la Dirección de Obras,

cómo estás patentes de supermercado son acompañadas con una de alcoholes que no son limitadas por lo tanto al cumplir todos los requisitos se puede entregar la patente de supermercado pero la de alcoholes debe ser sometida al acuerdo del Concejo, dice que se solicitó a la opinión a la Junta de Vecinos (12-08-2020) para esta patente no habiendo respuesta a la fecha de la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde el municipio no tienen inconveniente en otorgar esta patente ya que ha cumplido con todos los requisitos y formalidades notándose el esfuerzo del empresario local pero por ser una patente de alcohol se le pide autorización al Concejo.

El Concejal Sr. Ramos consulta cómo anda la parte sanitaria, el Sr. Espinoza manifiesta que tiene resolución sanitaria, además cumple con todos los requisitos para tener patente de alcoholes y de supermercado

El Sr. Alcalde somete a votación para aprobación de la patente de alcoholes al supermercado CALATE del sector de Villa los Boldos, patente que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Silva dice que él no se opondrá al desarrollo de un empresario de la Comuna pero hay un punto neurálgico justamente con este supermercado con lo de las bebidas alcohólicas sabiendo que hoy en día la ley no permite consumir alcohol en la vía pública pero ahí justamente hay un centro que preocupa los vecinos que muchas veces han llamado a él manifestándole que hay un foco de consumo de bebidas alcohólicas en la garita que está cerca del supermercado, apelando a lo que dicen los vecinos que viven el sector preguntando como poder conversar con el dueño de este local, con carabineros regular un poco la venta y si va a vender decirle a la gente que no consuman la vía pública.

El Sr. Alcalde manifiesta que respecto a este tema de Seguridad Pública en el aspecto del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública se producen ciertamente problemas pendencieros fuera del local, le pide a Don Juan Mora con el Inspector Municipal, con la gente de Seguridad Ciudadana y con Carabineros coordinar algunas acciones de fiscalización y control en Villa los Boldos conversando y dialogando negocio por negocio con la gente que tiene patente de alcoholes señalando el apego estricto a la normativa, en la última reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública por videoconferencia se trató exclusivamente del tema de Villa los Boldos pidiéndole a las policías más fiscalización y control para este sector.

La Concejala Sra. Gloria manifiesta que es muy lamentable lo que ocurrió en el episodio de la muerte del joven, pero esto fue protagonizado por dos personas que no son ni viven en Villa los Boldos.

El Sr. Alcalde manifiesta que lamentablemente no se les puede restringir el acceso a la Comuna personas ya sea por el tema de Seguridad Pública o por el tema de la pandemia, los últimos contagios que se han producido lo han traído personas externas de la Comuna.

El Concejal Sr. Bello consulta si se ha tomado alguna medida con respecto a los contagios que se han producido en la Comuna de Teodoro Schmidt en el paso de la balsa ya que por ahí pasan bastantes personas, si se han hecho toma de temperatura, desinfección o cualquier otro cuidado que se pueda adoptar, el Sr. Alcalde manifiesta que es un buen alcance ya que el tema de la balsa no lo ha visto, agrega que la trazabilidad está bien hecha por el Hospital y el Departamento de Salud hasta ahora.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS REGION DE LA ARAUCANIA, IMPLEMENTACION AÑO 2020 (DIDECO)

El Sr. Alcalde manifiesta que este programa estará alojado en la DIDECO de la Municipalidad Toltén, para esta presentación se encuentra en el Concejo Srta. Liliana Vargas del Departamento Social y la Srta. María Consuelo Valenzuela de la Seremi de Desarrollo Social y Familia quien dará detalles de este programa.

La Srta. María Consuelo Valenzuela saluda a los integrante del Concejo, expresa que viene a presentar de este programa nuevo que se llama PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, este programa está encargada por La División de Protección, agrega que todo los programas que ellos tienen están al alero de la ley de Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales, tiene que ver con proteger a todas las personas que están en situación vulnerable, da a conocer que este programa se desarrolla en esta Comuna, por reunión del Sr. Alcalde con el Subsecretario de su sector donde dio a conocer la necesidad de contar con este programa en la Comuna, dicho eso comienza a explicar un power point que presenta al Concejo

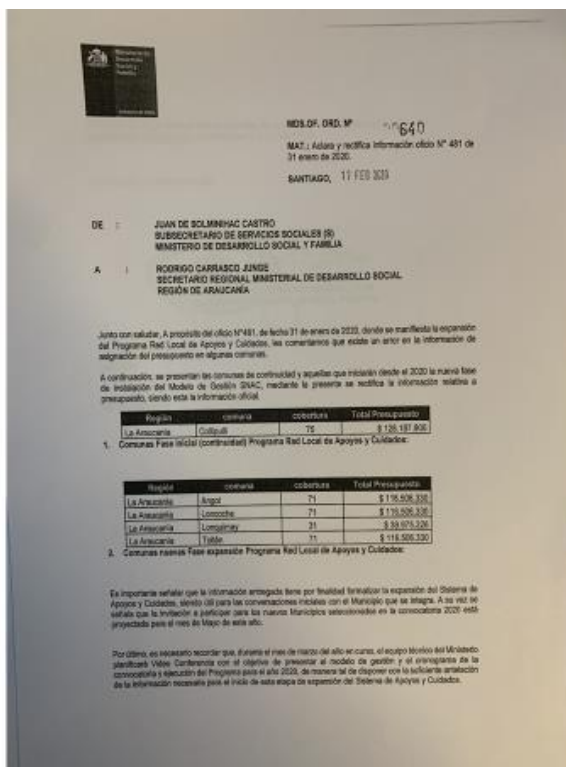


Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

División de Promoción y Protección Social
Subsecretaría de Servicios Sociales.



El subsistema programa “Chile Cuida” atenderá a 4 comunas en la Región incluida Toltén, abarcando a 71 personas en situación de dependencia, implicando recursos en M\$ 116.506 para la comuna, su exposición es para que el Concejo apruebe la ejecución del programa en la Comuna, por los recursos que dispone para esta



Cobertura y tipología de comunas

Tipo A. Son comunas donde su población no supera los 15 hogares y por economía de escala, los costos de instalación de los tres componentes del programa son más altos que los beneficios que se pueden proveer. No obstante, la población objetivo requiere de la intervención que realiza el Sistema de Apoyos y Cuidados, por lo que este tipo de comunas ejecutará:

- **Diagnóstico comunal.**
- **Servicios Especializados (SSEE).**

Tipo B. En este tipo de comuna se instalan los componentes Gestión Red y Servicios Especializados, no siendo factible la instalación del componente Servicio de Atención Domiciliaria debido a que los costos de implementarlo son elevados en relación con la cantidad de usuarios a los que es posible entregar este servicio. Las coberturas de este tipo de comunas son:

- **Gestión de Red:** coberturas entre 16 y 50 beneficiarios.
- **Servicios Especializados (SSEE):** 80% de la cobertura de RED.

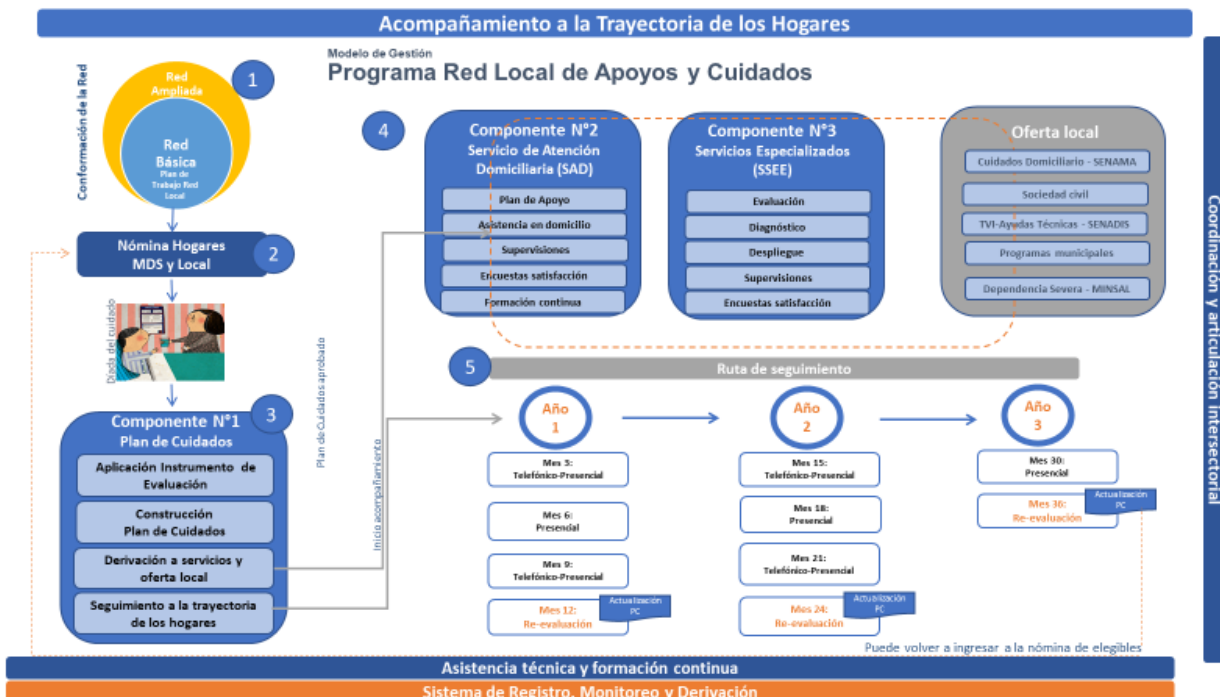
Tipo C. En este tipo de comunas se instala el SNAC con los tres componentes. Son comunas donde el N° de población objetivo se encuentra entre los parámetros de 51 a 120 y más. Las coberturas de este tipo comunas son:

Gestión de Red: coberturas entre 51 y 120.

- **Servicios Especializados (SSEE):** 80% de la cobertura de Red.
- **Servicio Atención Domiciliaria (SAD):** de acuerdo con el N° de beneficiarios en la Red, se asignarán coberturas de 30, 40 o 60.

El Ministerio de Desarrollo Social calificó a la Comuna de Toltén en el tipo C por la gestión que ha tenido el Municipio en este tema, significa que se queda en

la tipología de recibir la mayor cantidad de recursos para este programa, el que se iniciaría a partir del uno de octubre.



Componente N°1 Plan de Cuidados

Identifica las necesidades de apoyos y cuidados de los hogares a través de la aplicación del instrumento de evaluación del programa.

Construye y valida con los hogares el Plan de Cuidados, con el objeto de definir los servicios que se entregarán durante la etapa de seguimiento.

Lleva a cabo el proceso de derivación de la diada a los servicios y prestaciones declarados en el Plan de Cuidados.

Realiza el seguimiento a la ruta de los hogares, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos, incluyendo la reevaluación y actualización del Plan de Cuidados.

6

Componente N°2 Servicios de atención domiciliaria

Realiza atenciones o cuidados personales a las personas en situación de dependencia en sus domicilios para contribuir al bienestar y la autonomía, según la etapa del ciclo vital y las necesidades de apoyos y cuidados.

Contribuye a la corresponsabilidad y a la valoración social del cuidado de niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores en situación de dependencia.

Promueve el autocuidado de las/los cuidadores/as principales.

Implementa actividades de capacitación para la mejora continua de los apoyos y cuidados.

Gestiona un servicio de acuerdo a estándares de calidad establecidos expresados en el nivel de satisfacción de los usuarios.

7

Componente N°3 Servicios Especializados

Provee de servicios especializados que pueden entregar profesionales como psicólogos, kinesiólogos, podólogos, peluqueros, fonoaudiólogos, odontólogos, etc.

Entrega ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas con dependencia; ayudas técnicas para vestirse, para el aseo e higiene, para la movilidad, para la alimentación, etc.

Realiza adaptaciones funcionales a la vivienda como acceso y movilidad libre para las sillas de ruedas.

Entrega de especies como pañales, alimentos, kit de insumos, etc.

8

La Srta. María Consuelo Valenzuela, da a conocer una vez que este programa se instala en una Comuna no se va más, se queda en forma permanente al igual como el de Seguridad y Oportunidades, la diferencia es que en este programa en el Chile Cuida los usuarios pueden permanecer por 5 años mientras que en el de seguridad y oportunidades solo pueden estar por 2 años, lo ideal de este nuevo programa es que los beneficiados egresan de este, o sea, que puedan valerse por

sí mismos. Agrega que lo bueno de este programa es que cuenta con suficientes recursos para contratación de profesionales como psicólogos, podólogos, enfermeras, kinesiólogo, peluqueros, incluso para pagar alguna persona que limpie el cañón de la casa, busca aliviar el trabajo de los cuidadores habituales de postrados, entre otras necesidades que tengan las personas.

El Concejal Sr. Machuca felicita al Sr. Alcalde de poder convencer al Subsecretario para que se implemente este programa en la Comuna, al escuchar la exposición se da cuenta que la misión que tiene el gobierno y del proyecto está principalmente radicado en la discapacidad visual, motora, del postrado, pero no da cuenta de la otra discapacidad que es la mental, porque lo único que aparece en la exposición es la contratación de un psicólogo y claramente en el registro social de hogares el discapacitado mental no aparece porque generalmente está bajo el alero de sus Padres, ellos sostienen en su registro social de hogares y muchos de ellos están escondidos, sus familiares los tienen escondido y por tanto no tienen ni siquiera el certificado de discapacidad porque no lo sacan y por esa razón no tiene ningún beneficio del Estado de Chile los enfermos mentales para poder salir desde el punto de vista de su enfermedad, todo el trabajo se lo lleva los familiares esto o lo dice porque lo conoce de muy de cerca, dice que se imagina que la Municipalidad Toltén va a abrir un abanico de posibilidades donde la gente que tenga otro tipo de discapacidades que no solamente son la postradas y motoras se podrán dar cuenta que hay más de lo que se piensa que hay en la Comuna, agrega que este es un paso súper importante, el departamento social nuevamente se le abre un programa más trabajo esperando que venga con los fondos para que vaya financiado para el contrato del personal e identificar los problemáticas reales que se tiene la Comuna.

El Concejal Sr. Silva dice que en lo personal cuando escucha la exposición lo emociona el tema, porque conoce de muy de cerca el trabajo que se realiza la agrupación de postrados en Toltén y que ha ido descubriendo varios casos, que como lo dijo el Concejal Machuca estar escondidos por la familia por falta de información y otras veces por falta de apoyo, en los recorridos que ha realizado por la comuna y que ha trabajado con alguna de estas personas él siente esa necesidad de apoyo, creyendo que este programa es mucho más que bienvenido, en conversaciones con el Sr. Alcalde anteriormente veía la necesidad de un programa que viniera en total beneficio a este tipo de personas que hoy carecen de muchas necesidades profesionales, habitacionales, comodidades en el diario vivir, son personas que están postradas pero su calidad de vida muchas veces es deplorable conociendo dos casos bien puntuales en Camagüey, otros en Boroa sur,

al ver esto se pregunta cómo tener más recursos para poder apoyar a estas personas, la llegada de este programa para él es una alegría inmensa poder escuchar esta exposición del programa Chile Cuida es el primer paso fundamental, comentando que él conoce como 36 casos más o menos donde desde el Municipio se le ha aportado con ayuda para compra de catres clínicos, y le dice a la Srta. María Consuelo que ella hizo un alcance de tomar pacientes que estén en camino a la recuperación, que sea más independientes siendo eso uno de los puntos interesantes porque muchas veces cuando no hay un trabajo al principio de la enfermedad simplemente queda postrado, esta comuna se está envejeciendo habiendo muchos adultos mayores que están quedando solos, viviendo solos actualmente se van enfermar y sí no hay un proceso de cuidado de profesionales la enfermedad va a ir aumentando, la mesa que se debe instaurar debe ser con personas que tengan la vocación de cuidado, de cariño y afecto para estas personas y para finalizar agradece esta exposición deseando éxito a este programa y que sea una punta de lanza para el apoyo de las personas.

El Concejal Sr. Ramos dice estar gratamente sorprendido por este anuncio y gran noticia comentando que todo los concejales han puesto este punto en conversación, dice que cuando fue Presidente del Consejo de Salud del Hospital Toltén se trató mucho el tema de los postrados inclusive se iba a formar un comité de la Fonadis no llegando a ningún puerto, le parece muy bien que se rescaten algunas personas que sí pueden recuperarse porque él ha visto personas que sí se han podido recuperar, imaginándose ahora teniendo este programa se podrán recuperar más personas y siendo una comuna rural donde son difícil los accesos existiendo muchas dificultades para las personas que están en sus casas, se alegra mucho de que este programa llegue hasta la comuna, además agradecer la gestión del Sr. Alcalde y además a la gestión que hace el Departamento Social y agradece para terminar la exposición esperando que llegue a buen puerto.

La Concejala Sra. Gloria manifiesta que es importante tener la exposición del programa para poder informarles a las familias y solicita que le dejen la presentación.

El Sr. Alcalde agradece a la Srta. María Consuelo que aunque esté en la modalidad de teletrabajo ha tenido la voluntad de dar a conocer al concejo municipal, de manera sintetizada pero muy perfecta el programa de cuidado que inicia a partir de la transferencia de los recursos para que los funcionarios municipales comiencen con el desarrollo del programa, esperando que sea de gran

aporte y beneficio a los objetivos planteados del desafío que tiene la comuna para atender a personas que tienen discapacidad, que tienen discapacidad distintas con limitaciones siendo dependientes tanto para ellos como para las familias que son los cuidadores.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN LICITACIÓN ID 3836-25-LE20 PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2020

La Srta. Carina Manque abogada del Secplan, hace entrega del informe a los Señores concejales y dice que viene al Concejo a solicitar Autorización para Adjudicar Licitación Pública ID 3836-25-LE20, para “Programa de Habitabilidad 2020”, financiado por Fondos de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia con un presupuesto de \$ 29.324.859, para los bienes requeridos, se presentaron 2 ofertas, de estas una de ellas fue rechazada, esta es para mejoramiento de 6 viviendas que son parte del programa de habitabilidad.

ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

	Oferente	Valor Oferta	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	CONSTRUCTORA M Y VERGARA LIMITADA RUT: 77.105.289-4	NETO:\$24.642.738.-	- No presenta ningún anexo solicitados en el punto XII letra a. de las Bases Administrativas.	RECHAZADA
2	CONSTRUCTORA SANTA MONICA LIMITADA RUT: 76.007.279-6	Neto:\$24.642.739.- <u>IVA: \$4.682.120.-</u> TOTAL:\$29.324.859.-	- Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	ACEPTADA

EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	CRITERIOS DE EVALUACION					TOTAL
	Profesional a cargo de la Obra	Propuesta Económica	Experiencia De los Oferentes	Plazo De Ejecución	Cumplimiento Requisitos formales	
	20%	10%	40%	20%	10%	
CONSTRUCTORA SANTA MONICA LIMITADA RUT: 76.007.279-6	Constructor Civil con Mención en Edificación	Neto:\$24.642.739.- <u>IVA: \$4.682.120.-</u> TOTAL:\$29.324.859.-	12 Obras	100 días corridos	Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII de las Bases Administrativas.	68%
	20%	10 %	8%	20%	10%	

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los bienes requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por el oferente participante, quien presentó su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por el oferente, Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone Adjudicar la presente propuesta pública al siguiente oferente CONSTRUCTORA SANTA MÓNICA LIMITADA, RUT: 76.007.279-6

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales autorización para adjudicar y contratar Licitación Pública ID 3836-25-LE20, para “Programa de Habitabilidad 2020”, a la Empresa CONSTRUCTORA SANTA MÓNICA LIMITADA, RUT: 76.007.279-6. Lo que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales(a).

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : PROYECTO BODEGA REFRIGERADA PARA PAPAS

El coordinador Udel Don Guillermo Rivera, viene al concejo a informarle por el convenio INIA – GORE, INIA Tranapuete (papas), hay un convenio programa financiado por el Gobierno Regional que apunta a mejoramiento genético, producción de semilla de alta calidad, dentro de sus componentes tiene considerado la implementación inicialmente sólo en cuatro de las cinco comunas de la zona costera, no estaba inicialmente considerada una bodega refrigerada para la Comuna de Toltén, estas bodegas tienen un costo estimado de \$ 24.000.000 que aporta al Gobierno Regional de la Araucanía, desde el municipio se consideró

que era importante pedir que Toltén también fuere incorporado, luego de un buen tiempo que se evaluó la disponibilidad de recursos hace ya menos de un mes, la Directora Regional del INIA informó que Toltén contará con una bodega refrigerada, las dimensiones de la bodega son de 5,7 X 4,6 X 2,5 metros, teniendo la capacidad de 15 toneladas, dice que esta no tiene costo para el municipio, pero sí va a requerir habilitar un radier de cemento de 7 X 6 metros (42 mts²), con un espesor de 10 a 15 cm. Terminación en loza fina, además requiere una conexión de energía eléctrica y una conexión agua potable, será ubicada en un terreno Serviu entregado al Municipio en el sector donde está Carabineros, el comodato dice que es una infraestructura asociada a la Udel.

El Sr. Alcalde solicita dudas o consultas a los Señores concejales sobre lo expuesto por el Coordinador de la Udel.

El Concejales Sr. Machuca realiza un comentario por estos convenios Municipalidad - INIA Tranapunte, las instalaciones que cuenta INIA Carillanca para hacer investigaciones tecnológicas como de la papa desde hace muchos años, la Municipalidad de Toltén también estuvo aportando platas para que se financien las operaciones y todo el trabajo de este Centro Tecnológico de Tranapunte, agrega que esta es una muy buena idea por el lugar donde estará ubicada por encontrarse en ese sector la Udel y todo los profesionales que tienen que ver con el tema agrícola, dice que en el Municipio los recursos serán escasos pero se pueden cubrir, agregando que él no tiene ningún problema en apoyar esta iniciativa.

El Sr. Rivera da a cuenta al Concejo del trabajo que se ha hecho con la entrega y multiplicación de semillas de papas en la Comuna, por lo que este proyecto viene en apoyar aún más esto.

No habiendo más consultas, con la venia del Concejo se da por aprobado la ejecución de este proyecto y efectuar los aportes Municipales antes indicados para la ejecución y funcionamiento del mismo.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : OFICIO ORD, N° 1693, PROPAGANDA ELECTORAL ESPACIOS PUBLICOS

El Sr. Secretario Municipal don Rigoberto Negrón Santander, da lectura a Of. Ord. N° 1693 de fecha 28 de agosto de 2020, enviado por el Director Regional del Servel don Carlos Zurita Inostroza, en el que requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Gobernador Regional, Alcaldes, Concejales y Eventuales Convencionales

Constituyentes programadas para el 11 de abril de 2021, Oficio que queda como parte de esta acta.

Los Sres. Concejal acuerdan los siguientes lugares de Propaganda electoral en la Comuna:

Villa Los Boldos:

- ✓ Plaza Pública, Calle Gral. Ibáñez, En Toda Su Extensión

Nueva Toltén:

- ✓ Plaza Pública, Avda. San Martín con Bulnes, en toda su Extensión.
- ✓ Bandejonas Centrales Avenida O'Higgins de Acceso A Nueva Toltén, Hasta La Avenida Los Copihues.
- ✓ Bandejonas Centrales Avenida San Martín De Acceso A Nueva Toltén, desde Los Peumos hasta La calle Guido Beck de Ramberga.
- ✓ Área verde Sector Población Sol Naciente.

Queule:

- ✓ Explanada Sector Costanera, en toda su Extensión
- ✓ Corvado Plaza Activa, en toda su Extensión

Portal Queule :

- ✓ Plaza Pública, en toda su Extensión.

Caleta La Barra:

- ✓ Sector Áreas Verdes acceso a La Barra, en toda su Extensión.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : VARIOS

Concejal Sr. Machuca:

- Dice que en estos días en la localidad de Queule principalmente en la calle Caleuche donde está la toma por muchos años, los vecinos han sido visitados por distintas personas del Serviu, indicándoles que hasta el 2023 debieran de ser sacados y/o erradicados de ese sector, producto de que ésta como zona de inundación y que para el año 2023 le traspasaría el terreno del Serviu a la Municipalidad, además los vecinos le dijeron que los del Serviu comentaron que el Alcalde está al tanto de todas estas reuniones que han tenido con el Serviu, siendo medio enredado el tema porque algunos vecino dicen que le dijeron eso, otros vecinos no le han dicho que el terreno se traspasará a la municipalidad en el año 2023, sino que le han dicho que tienen que tener una libreta de ahorro para la vivienda por \$ 300.000 y ellos

estarían en condiciones de ofrecerle un subsidio de hasta MM\$ 23 para erradicarlos de ahí y que se vayan a otro sector que puede ser en cualquier parte fuera de la comuna y no Portal Queule, porque no hay terrenos aptos en Portal para construcción, dice que eso fue de lo que le comentaron los vecinos en una reunión muy grande porque están muy preocupados entendiéndolo que ellos están en una zona y que hay un plano regulador que están instalados en forma irregular pero además dentro de esa irregularidad también han tenido el soporte y/o respaldo del municipio que ha estado con ellos autorizándolos, como por ejemplo para el agua potable, para dar luz eléctrica, están preocupados y dicen si el Alcalde sabe todo de boca de los funcionarios del Serviu (Srta. de nombre Alejandra es quien visita el sector) y esta semana ya se asustaron porque les vinieron a decir de que hasta el 2023 habría plazo para erradicarlos y de esa fecha pasaría a ser municipal, dice que esto lo trajo como punto al Concejo para darle a los vecinos la respuesta correspondiente.

El Sr. Alcalde dice que la información es la siguiente, tendría que remontarse hace dos años atrás por lo menos o pueden ser más, lo que sabe de eso en el 2018 más menos que justamente estaban considerando dentro del programa de erradicación de campamentos donde les pidieron antecedentes como municipalidad y con este programa poder terminar con las ocupaciones de ese lugar, más que información respecto a insumo de cuantas familias son, cuántos habitantes de tales características y que el programa consiste en esto y en esto otro y esto es lo que se buscaría de hacer por parte del Serviu dice que no se avanzó, porque dice que él no le dio interés al programa justamente sabiendo de las primeras informaciones del programa que esto no tenía una solución habitacional que pudiese satisfacer la demanda que se iba levantar en la comunidad, porque si tuviera la certeza de que en tal lugar va a tener un sitio y se le va a construir una casa cree que eso es trabajable, pero esto otro efectivamente cuando se les comentó hablaba de no una solución habitacional de esas características, comentando que ahora recién se está enterando de esto y no tiene idea de que el terreno se traspasaría la municipalidad porque no se ha conversado con él y agrega que dentro del municipio ningún director de departamento sabe de esto no teniendo antecedentes al respecto oficial ni extraoficial. El Sr. Alcalde le pide al Concejal Machuca generar una reunión para desmentir esta información. Acordándose generar esta reunión en fecha a convenir.

- La reunión que sostuvo con el subsecretario del medio ambiente, hay preocupación especialmente en el sector pesquero artesanal con respecto al trabajo de los humedales, dice que ahí hay una preocupación más fuerte porque se vincula el tema ambiental entendiendo que es un pulmón verde, fauna nativa que hay que protegerla, pero también el otro sector productivo que se siente que como se inicia esta conversación, el Sr. Alcalde manifiesta que solicito que el estudio comience desde la balsa de Nigue hacia arriba donde se tiene que intervenir, ya que si se hiciera en el sector de Queule se necesitarían bastante más recursos para poder intervenir y otras materias relacionadas con este tema, es un trabajo que sobrepasa a la intervención actual.

Se levanta la sesión siendo las 12:15 Hrs.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, día 21 de septiembre del 2020, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejal

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS
Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo